

Buenos Aires, 14 de *mayo* de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editora Carpetas de Derecho S.A. la suscripción y renovación de las Revistas: Carpetas de Derecho del Trabajo, Carpetas de Derecho Comercial y Carpetas de Derecho Procesal, para el año 1997, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación;

Y CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y de Bibliotecas, ha prestado su conformidad (fs.14).-

Que, la mencionada Editora ha ofrecido una bonificación especial sobre su presupuesto original (fs. 15).-

Por ello y en atención con lo dispuesto por Acordada n° 25/95 y teniendo en cuenta el Decreto 1082/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la Editora mencionada, por el importe total de PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUATRO (\$ 26.504.-), pago anticipado según Decreto 1082/83.-

2°) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución de su trámite.-